

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de 09 de julio de 2024 que modifica parcialmente la resolución de 8 de julio de 2024 por la que se convoca concurso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral.

Advertido error, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la ANULACIÓN de la plaza de profesor asociado del Departamento de Economía y Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con código de concurso UAM2024-ASOCIADO-024.

| N.º de plazas y categoría | Área de conocimiento | Departamento/Centro | Procedencia de la plaza/ Código de concurso |
|---|----------------------|---|--|
| 1 Profesor/a Asociado/a (4+4 horas) | Economía Aplicada | Economía y Hacienda Pública/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | Modificación de plantilla UAM2024-ASOCIADO-024 |
| Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en español y en inglés en Economía Pública y Hacienda Pública. Horario: 4 horas de dedicación en horario de mañana Vigencia del contrato: Indefinido | | | |
| COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: M ^ª Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM Secretario: Miguel Angoitia Grijalba, PCD, UAM Vocal 1: Sonia de Lucas Santos, TU, UAM Vocal 2 Francisco Javier Salinas Jiménez, CU; UAM Vocal 3 Paloma Tobes Portillo, TU, UAM | | | |
| COMISIÓN SUPLENTE ((Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Persona en quién delegue Secretario/a: Álvaro Antonio Salas Suárez, PCD, UAM Vocal 1: Jesús Domínguez Rojas, PCD, UAM Vocal 2 Diego Cano Soler, TU, UAM Vocal 3 Marta Mercedes Rahona López, TU, UAM | | | |

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 7045-7336-4271P4846-7A4C | Fecha | 09/07/2024 |
| Firmado Por | Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones) | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7045-7336-4271P4846-7A4C | Página | 1/1 |

